

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de la Unidad de Auditoría Interna **MDPyEP/INF/UAI N° 09/14**, correspondiente a la Programación Operativa Anual (POA), Gestión 2014 Reprogramado ejecutada en cumplimiento a la Guía para la elaboración del programa operativo anual de las Unidades de Auditoría Interna Resolución CGR-1/067/00 de 20/09/2000.

El objetivo es la presentación del Programa Operativo Anual (POA) y la Planificación Estratégica de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural para el periodo 2014.

El objeto del Programa Operativo Anual está Constituido por la:

- Planificación estratégica de la UAI para las gestiones 2014, 2015 y 2016 de acuerdo al análisis estratégico FODA.
- Políticas emitidas por la Entidad y Entidades bajo tuición.
- Requerimientos de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad.
- Criterios establecidos por el Jefe de la UAI de la entidad, en base a relevamientos de información para auditorías especiales a ser programadas.
- Recomendaciones efectuadas por la Contraloría General del Estado, mediante evaluaciones de los informes emitidos por la UAI.

Como Resultado de la elaboración de la Reprogramación del Programa Operativo Anual se programó las siguientes actividades para la gestión 2014:

- a) Examen de confiabilidad de los registros, estados presupuestarios consolidados y estados complementarios del MDPyEP al 31 de diciembre de 2013.
- b) Auditoría Especial de Cuentas por Cobrar, gestiones anteriores Administración Central del MDPyEP.
- c) Auditoría Especial de Cuentas por Pagar, gestiones anteriores Administración Central del MDPyEP.
- d) Auditoría Especial sobre el pago excepcional por información errónea publicada en la gaceta oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, Edición N° 215 en el SENAPI.
- e) Auditoría Especial con indicios de responsabilidad civil, contra María Noguer de Morales, Directora Ejecutiva del Instituto Boliviano de la Pequeña Industria y Artesanía (INBOPIA), por las gestiones 1997, 1998 y 1999.
- f) Auditoría Especial con indicios de responsabilidad civil, contra Edgar Azeñas Soza, Director Administrativo del Instituto Boliviano de la Pequeña Industria y Artesanía (INBOPIA), por las gestiones 1997, 1998 y 1999.
- g) Auditoría Especial sobre gastos declarados inelegibles por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de la ejecución del Sub Programa de Cooperación Técnica Contrato de Préstamo 1020/SF-BO por las gestiones 1999 al 2001.

- h) Auditoría Especial sobre planillas de pago adulteradas y personal inexistente en el ex Ministerio de Producción y Microempresa, en la gestión 2006, con indicios de responsabilidad penal.
- i) Auditoría Especial a Ingresos y Egresos de la Zona Franca Comercial e Industrial de Cobija, durante el periodo de junio de 2013 a marzo de 2014.
- j) Auditoría Especial del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en el MDPyEP.
- k) Evaluación del Sistema de Administración de Personal en el MDPyEP.
- l) Seguimiento a la implantación de recomendaciones formuladas en el informe de control interno N° MDPyEP/INF/UAI 04/13, emergentes de la confiabilidad de los registros, estados presupuestarios consolidados y estados complementarios del MDPyEP, al 31 de diciembre de 2012.
- m) Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de control interno MDPyEP/INF/UAI N° 11/12, correspondiente a la Auditoría Especial a Cuentas por Cobrar de gestiones anteriores expuestas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, por la entidad Zona Franca Comercial e Industrial de Cobija (ZOFRACOBIBA).
- n) Seguimiento a la implantación de las recomendaciones de la Auditoría especial sobre pasajes y viáticos al exterior, y gastos por consumo telefónico, gestiones 2011 y 2012, en Insumos Bolivia.
- o) Seguimiento a la implantación de las recomendaciones del informe de la Auditoría especial sobre la contratación del Diseño, Ejecución y Puesta en Marcha del Proyecto Implementación de Panadería para Personas Discapacitadas en Tarija – Modalidad Llave en Mano, en PRO BOLIVIA.
- p) Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de control interno N° MDPyEP.INF.AIP N° 04/11, relativo a la “Auditoría Especial de la Primera Operación de Importación de Cemento Portland”.
- q) Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de control interno, relativo a la auditoría especial sobre la “Adquisición de extrusora modelo 25, 45, 60 ó superior equipo industrial completo para la producción de 1.300 ó más ladrillos de 6 y 8 huecos por hora y accesorios”, en PRO BOLIVIA.

La Paz, 03 de septiembre de 2014